



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 **2020 00172 00**
Demandante: ALCIZAR MANUEL OSPINA AGUDELO
Demandada: PORVENIR S.A.

Dentro del proceso de la referencia, se tiene memorial de la apoderada judicial de la parte demandante en el cual solicita la entrega de título judicial, en efecto revisado el portal de Banco Agrario se evidencia depósito a nombre del ejecutante correspondiente a las costas del proceso ordinario que antecede; así mismo en providencia del 17 de noviembre de 2022 se aprobó la liquidación de crédito presentada por la parte actora y se incluyeron las costas del presente proceso ejecutivo.



DATOS DEL DEMANDANTE							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	70547952	Nombre	ALCIZAR MANUEL OSPIN ALCIZAR MANUEL OSPIN		
						Número de Títulos	1
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
413230003998952	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	13/01/2023	NO APLICA	\$ 838.516,00	
						Total Valor	\$ 838.516,00

Por lo anterior, se solicita a la parte ejecutante manifestar si desea la entrega del título con la consecuente terminación del proceso, o si por el contrario permanece la voluntad de continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º093 del 05 de junio de
2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

NVS